

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

D. ANTONIO GERMÁN BETETA BARREDA, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY**, para su debate en la Comisión de Inmigración.

Madrid, 6 de marzo de 2006

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Grupo Popular ha tenido conocimiento de la preocupación de residentes madrileños procedentes de la República de Bolivia, la República Dominicana y la República de Filipinas en relación con la homologación de los permisos de conducir de sus países de origen. Actualmente, no existe un Acuerdo entre España y sus respectivos países que les permita homologar sus permisos para poder conducir en España.

Tanto España como dichos países cuentan con normas y señales que regulan la circulación por carreteras reconocidas en el Tratado de Viena del 8 de noviembre de 1968. Las clases de permisos y licencias de conducción así como las condiciones que se exigen y los requisitos y pruebas que se realizan para su obtención son homologables en lo esencial.

Ya existen Acuerdos de homologación en este sentido entre España y los siguientes países: Andorra, Argentina, Bulgaria, Chile, Colombia, Corea del Sur, Ecuador, Japón, Marruecos, Perú, Suiza, Uruguay, Rumania y Venezuela.

Los residentes procedentes de Bolivia, República Dominicana y Filipinas representan más del 4% del total de residentes extranjeros en España y más del 7% de los que viven y trabajan en la Comunidad de Madrid. En concreto residen en Madrid actualmente más de 50.000 ciudadanos dominicanos, más de 50.000 bolivianos y cerca de 20.000 filipinos.

El permiso de conducir es un instrumento de integración social. No sólo permite la movilidad individual sino que es también un mecanismo de acceso al mercado laboral.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta, en la Comisión de Inmigración, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación, para que promueva y culmine, con la máxima urgencia, Acuerdos entre el Reino de España y la República de Bolivia, la República Dominicana y la República de Filipinas, respectivamente, sobre el reconocimiento recíproco y el canje de permisos de conducción nacionales.